



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



INFORME N° 0287-2025-MDT-GM-GDTEI/LAGN

A : Lic. Adm, Luis **MACEDO GONZALES**
Gerente Municipal – MDT

DE : Ing. Luis Alberto **GONZALES NAVARRO**
Gerente de Desarrollo Territorial E Infraestructura – MDT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA PROVINCIA DE PUERTO INCA - HUÁNUCO GERENCIA MUNICIPAL	
25 ABR 2025	
EXP N°	5077
FOLIOS	
HORA	

ASUNTO : REMITO REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO ASISTENCIA MECANICA PARA CALIBRACION DE BALANCINES Y SCANEO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA

REFERENCIA :

a) INFORME N° 0105-2025-ASRW-SGMyMV/GDTI-MDT

FECHA : TOURNAVISTA, 25 DE ABRIL DE 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en calidad de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Tournavista y a la vez informarle lo siguiente:

De acuerdo con la referencia (a): **SE REMITE PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO ASISTENCIA MECANICA PARA CALIBRACION DE BALANCINES Y SCANEO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G EN LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**. Según se detalla en el TDR.

En merito a ello, se recomienda con urgencia tramitar dicho informe al área correspondiente para proseguir con el trámite administrativo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
Ing. Luis Alberto González Navarro
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
E INFRAESTRUCTURA

Adjunto.

- PEDIDO DE COMPRA N°0224
- INFORME N° 0105-2025-ASRW- SGMyMV /GDTEI-MDT

C.C.
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA PROVINCIA DE PUERTO INCA - HUÁNUCO GERENCIA MUNICIPAL	
PROVEIDO	
PASE:	Abast.
PARA:	SU ATENCION
FECHA:	05/05
FIRMA:	

PEDIDO DE SERVICIO N°

000224

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300944

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUBGERENCIA DE MAQUINARIAS Y MANTENIMIENTO VIAL
Entregar a Sr(a) : RABANAL WESTREYCHER AARON SVEN
Fecha : 25/04/2025
Tarea : C0134 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA Y RURAL
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA MECANICA PARA CALIBRACION DE CALANCINES Y SCANEO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA EN LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPIACION DE VIAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROV

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0042	03	006	0010	9002	3999999	3999999

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
607500020144	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTONIVELADORA	2.3.2.4.7.1	2,000.00	SERVICIO

Municipalidad Distrital de Tournavista

Ing. Aaron Sven Rabanal Westreycher
Sub Gerente de Maquinarias y Mantenimiento Vial

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

Lic. Admón. LUIS MACEDO GONZALES
GERENTE MUNICIPAL

Firma Autorizada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

SUB-GERENCIA DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



INFORME N°0105 – 2025 – ASRW – SGMvMV/GDTI – MDT

- A** : ING. LUIS ALBERTO GANZALES NAVARRO
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
- DE** : ING. AARON SVEN RABANAL WESTREYCHER
Responsable de la Subgerencia de Maquinaria y Mantenimiento Vial
- ASUNTO** : CONFORMIDAD Y SOLICITO CONTRATACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA MECANICA PARA CALIBRACION DE CALANCINES Y SCANEOS DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA
- REF** : 1). ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

2). MEMORANDUM MULTIPLE N° 02 -2025 – MDT/ALC

FECHA : TOURNAVISTA, 25 DE MARZO DEL 2025.

Mediante el presente me dirijo a su despacho a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento:

- I. Antecedentes:
- Que mediante la referencia 2), con fecha 02 de enero de 2025, el alcalde Hector Nicolas Cristobal Nolasco y plana de regidores solicitan la elaboración y ejecución del plan de trabajo de una actividad de mejoramiento de las diferentes calles urbanas del Distrito de Tournavista ya que se encuentran muy afectados por las intensas lluvias perjudicando la transitabilidad adecuada de la población Tournavistina.
 - Que mediante INFORME N° 47-2025-MDT-GM-GDTEI/LAGN, con fecha 17 de febrero del 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución de la actividad: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".
 - Que mediante INFORME N° 0107-2025-MDT-ALC-GM-OGPP-OP/ZSYC, con fecha 18 de febrero del 2025, el jefe de la Oficina de Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución de la actividad: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038-2025-MDT/ALC, con fecha 20 de febrero del 2025, se aprueba la ejecución por administración directa la actividad "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

SUB-GERENCIA DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".



PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Mediante INFORME N° 118-2025-MDT-IO/LAGN, con fecha 25 de abril del 2025, el Inspector de la actividad solicita CONTRATACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA MECANICA PARA CALIBRACION DE CALANCINES Y SCANEO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA.

II. ANALISIS

De acuerdo con lo mencionado en los antecedentes, y contando con la disponibilidad presupuestal para la ejecución, se requiere CONTRATACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA MECANICA PARA CALIBRACION DE CALANCINES Y SCANEO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA, para la continuidad de ejecución de la actividad: "MEJORAMIENTO Y AMPIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", que contine los siguientes datos:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA MECANICA PARA CALIBRACION DE CALANCINES Y SCANEO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA en la ejecución de la Actividad.

- Calibración de Balancines.
- Escaneo y diagnóstico de inyectores.
- Repara los componentes afectados.
- Dejar operativo la maquinaria.

III. CONCLUSIONES:

Por lo tanto, se da conformidad y se solicita CONTRATACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA MECANICA PARA CALIBRACION DE CALANCINES Y SCANEO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA, para la ejecución de la actividad "MEJORAMIENTO Y AMPIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

IV. SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIONES

REMITIR el presente informe a las gerencias correspondientes para los trámites pertinentes.

Sin otro en particular, hago propicia a ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Tournavista

Ing. Aaron Sven Rabanal Westreche
Sub Gerente de Maquinarias y Mantenimiento Vial



Ing. LUIS ALBERTO GONZALEZ NAVARRO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N°118-2025-MDT-IO/LAGN

A : Ing. Aaron Sven **RABANAL WESTREYCHER**
Subgerente de Maquinarias y Mantenimiento Vial

DE : Ing. Luis Alberto **GONZALES NAVARRO**
Inspector de Obra

ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIA MECANICA PARA CALIBRACION DE CALANCINES Y SCANEO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA

REFERENCIA :

a) ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

FECHA : TOURNAVISTA, 25 DE ABRIL DE 2025

Por medio del presente me dirijo a usted saludándole cordialmente y hacerle de conocimiento lo siguiente:

En merito a la referencia (a) y las funciones designadas como Inspector en la Ejecución de la Actividad: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO**". se solicita lo siguiente:

REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA MECÁNICA PARA CALIBRACIÓN DE BALANCINES Y SCANEO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G EN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. según se detalla el TDR adjunto al presente.

En merito a ello, se recomienda con urgencia tramitar dicho informe al área correspondiente para proseguir con el trámite administrativo.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

Ing. Luis Alberto González Navarro
INSPECTOR DE OBRA
CIP. 113398

Adjunto.
Termino de Referencia
Resolución de Alcaldía N° 038 - 2025 - MDT/ALC

CC
ARCHIVO



Ing. LUIS ALBERTO GONZALEZ NAVARRO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA MECÁNICA PARA CALIBRACIÓN DE BALANCINES Y SCANEADO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G, EN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

2. Finalidad pública:

La municipalidad Distrital de Tournavista requiere contratar con una persona natural o jurídica que se encargue de la ASISTENCIA MECÁNICA PARA CALIBRACIÓN DE BALANCINES Y SCANEADO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G EN LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". Con el propósito de realizar diferentes actividades y dar accesibilidad adecuada de las vías urbanas en distintos sectores del Distrito de Tournavista.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. Objetivo General:

La contratación del Servicio de asistencia mecánica para garantizar el buen estado y funcionamiento de la MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G que contempla durante el desarrollo de la actividad, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

4. Alcance del Servicio

El presente termino de referencia considera la prestación de los servicios de Asistencia Mecánica para la Motoniveladora John Deere 670G de la Municipalidad Distrital de Tournavista), dicho servicio será a todo costo, lo cual consiste en lo siguiente:

- Calibración de Balancines.
- Escaneo y diagnóstico de inyectores.
- Repara los componentes afectados .
- Dejar operativo la maquinaria.

5. Lugar y plazo de ejecución

LUGAR:

Los servicios serán realizados en instalaciones de Maestranza de la Municipalidad Distrital de Tournavista en la ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
Ing. Luis Alberto González Navarro
INSPECTOR DE OBRA
CIP 113396



Ing. LUIS ALBERTO GONZALEZ NAVARRO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

PLAZO:

El plazo de servicio sera de 05 días, contabilizados del día siguiente de ser notificada la orden de servicio. Asi mos se podría ampliar si es necesario.

5.1. Condiciones de pago: Pago único al culminar el servicio, informe de conformidad de los responsables de la Actividad (Inspector de Obra y la Subgerencia de Maquinaria y Mantenimiento Vial).

5.2. ENTREGABLES

UNICO ENTREGABLE AL CULMINAR EL SERVICIO:

- Informe de actividades realizadas, debidamente visadas por el responsable.
- Adjuntar fotografías
- Comprobante de Pago
- Copia de la OS

5.3. Requisitos Mínimos del Proveedor

- Ficha Ruc hábil y activo
- Contar con RNP
- El proveedor no debe estar impedido de contratar con el estado
- Código de cuenta Interbancaria (CCI).

6. ADELANTOS

La Municipalidad Distrital de Tournavista no emite Adelantos.

7. Garantía del Servicio

El proveedor garantiza la calidad de los trabajos realizados por un plazo de 30 días calendario. Durante este período, se compromete a subsanar cualquier desperfecto imputable a la prestación del servicio, sin costo adicional.

8. Penalidades por

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del objeto de contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 Para los plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 Para plazos menores o iguales a 60 días.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

Ing. Luis Alberto González Navarro
INSPECTOR DE OBRA
CIP 113396



Ing. LUIS ALBERTO GONZALEZ NAVARRO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

9. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

10. Confidencialidad

El servidor no podrá bajo ningún concepto ofrecer declaraciones sobre los trabajos realizados a terceros, sin Autorización aprobada por escrito de la Municipalidad Distrital de Tournavista.

11. Resolución contractual

Por incumplimiento de servicios; la entidad se notifica con carta simple o notarial mediante correo electrónico y/o entrega física.

12. Solución de Controversias

Cualquier controversia será resuelta preferentemente por trato directo. De no llegar a acuerdo, se recurrirá a conciliación y/o arbitraje institucional, conforme al artículo 45 de la Ley.

13. Gestión de Riesgos Contractuales

La Entidad identifica como riesgos principales:

- Fallas técnicas en el diagnóstico o calibración.
- Inasistencia del proveedor en la fecha acordada.
- Reemplazo no autorizado de piezas.

Para mitigarlos, se exigirá personal capacitado, verificación documental y acta de conformidad técnica posterior al servicio.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
Ing. Luis Alberto González Navarro
INSPECTOR DE OBRA
CIP 113398



Ing. LUIS ALBERTO GONZALEZ NAVARRO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA MECÁNICA PARA CALIBRACIÓN DE BALANCINES Y SCANEO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G, EN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

2. Finalidad pública:

La municipalidad Distrital de Tournavista requiere contratar con una persona natural o jurídica que se encargue de la ASISTENCIA MECÁNICA PARA CALIBRACIÓN DE BALANCINES Y SCANEO DE INYECTORES DE LA MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G EN LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". Con el propósito de realizar diferentes actividades y dar accesibilidad adecuada de las vías urbanas en distintos sectores del Distrito de Tournavista.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. Objetivo General:

La contratación del Servicio de asistencia mecánica para garantizar el buen estado y funcionamiento de la MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G que contempla durante el desarrollo de la actividad, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

4. Alcance del Servicio

El presente termino de referencia considera la prestación de los servicios de Asistencia Mecánica para la Motoniveladora John Deere 670G de la Municipalidad Distrital de Tournavista), dicho servicio será a todo costo, lo cual consiste en lo siguiente:

- Calibración de Balancines.
- Escaneo y diagnóstico de inyectores.
- Repara los componentes afectados .
- Dejar operativo la maquinaria.

5. Lugar y plazo de ejecución

LUGAR:

Los servicios serán realizados en instalaciones de Maestranza de la Municipalidad Distrital de Tournavista en la ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LAS CALLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

Ing. Luis Alberto González Navarro
INSPECTOR DE OBRA
CIP. 113396



Ing. LUIS ALBERTO GONZALEZ NAVARRO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DEL SECTOR LAS LOMAS, SECTOR EL PUERTO, SECTOR AEROPUERTO, SECTOR LEONCIO PRADO DE LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

PLAZO:

El plazo de servicio sera de 05 días, contabilizados del día siguiente de ser notificada la orden de servicio. Así mos se podría ampliar si es necesario.

5.1. Condiciones de pago: Pago único al culminar el servicio, informe de conformidad de los responsables de la Actividad (Inspector de Obra y la Subgerencia de Maquinaria y Mantenimiento Vial).

5.2. ENTREGABLES

UNICO ENTREGABLE AL CULMINAR EL SERVICIO:

- Informe de actividades realizadas, debidamente visadas por el responsable.
- Adjuntar fotografías
- Comprobante de Pago
- Copia de la OS

5.3. Requisitos Mínimos del Proveedor

- Ficha Ruc hábil y activo
- Contar con RNP
- El proveedor no debe estar impedido de contratar con el estado
- Código de cuenta Interbancaria (CCI).

6. ADELANTOS

La Municipalidad Distrital de Tournavista no emite Adelantos.

7. Garantía del Servicio

El proveedor garantiza la calidad de los trabajos realizados por un plazo de 30 días calendario. Durante este período, se compromete a subsanar cualquier desperfecto imputable a la prestación del servicio, sin costo adicional.

8. Penalidades por

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del objeto de contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 Para los plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 Para plazos menores o iguales a 60 días.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
Ing. Luis Alberto González Navarro
INSPECTOR DE OBRA
CIP 113798



Ing. LUIS ALBERTO GONZALEZ NAVARRO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

9. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

10. Confidencialidad

El servidor no podrá bajo ningún concepto ofrecer declaraciones sobre los trabajos realizados a terceros, sin Autorización aprobada por escrito de la Municipalidad Distrital de Tournavista.

11. Resolución contractual

Por incumplimiento de servicios; la entidad se notifica con carta simple o notarial mediante correo electrónico y/o entrega física.

12. Solución de Controversias

Cualquier controversia será resuelta preferentemente por trato directo. De no llegar a acuerdo, se recurrirá a conciliación y/o arbitraje institucional, conforme al artículo 45 de la Ley.

13. Gestión de Riesgos Contractuales

La Entidad identifica como riesgos principales:

- Fallas técnicas en el diagnóstico o calibración.
- Inasistencia del proveedor en la fecha acordada.
- Reemplazo no autorizado de piezas.

Para mitigarlos, se exigirá personal capacitado, verificación documental y acta de conformidad técnica posterior al servicio.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
Ing. Luis Alberto González Navarro
INSPECTOR DE OBRA
CIP 113388